

Responsabilidad social, ética, educación y desarrollo sustentabilidad

Autores

Dra. En Ed. Stalina Vega Velazco. stalina_vega@hotmail.com

Dra. En TIE Gabriela Gómez del Castillo Garay. gagomez@tec.mx

M. En Ed. Gerardo Hernández Villegas. gerardohv0912@gmail.com

Institución: Plantel Nezahualcóyotl

Eje temático: Educación para el desarrollo Sostenible

Modalidad: Ponencia

Resumen

En 1992, cuando se elaboró el principio en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, el cual establece: “Con el fin de proteger el medioambiente, los Estados deben aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades.

Derivado de lo anterior, se considera pensar en el desarrollo sustentable desde la ética, es decir, incluir la sustentabilidad dentro de las responsabilidades humanas.

De ahí la necesidad de que frente al desarrollo sustentable se construya una bioética ambiental apoyándose en el actuar del individuo con responsabilidad social y ambiental, centrada en lo humano, siendo este un camino de apropiación de la problemática humana y ecológica.

Estos esfuerzos se originan en la investigación, el desarrollo tecnológico y desde luego en la educación formal y no formal, es decir desde el hogar y en las escuelas, ya que la actitud del ser humano frente a su medio debe ser con conciencia y con conocimiento para fortalecer los cambios y cuidados del medio ambiente.

Los seres humanos, poseemos tres características en común: El razonamiento, los valores y la voluntad, estas tres características deben ser orientadas hacia el bien común, por ello, la ética y la educación ambiental coadyuvan al cambio de actitud en el sentido de la sustentabilidad del ambiente.

Palabras Clave: Ética, Sustentable, Educación

Abstract

In 1992, when the principle was elaborated in the Rio Declaration on Environment and Development, it states: "In order to protect the environment, States should apply the precautionary approach widely according to their capabilities.

Derived from the above, it is considered to think about sustainable development from ethics, that is, including sustainability within human responsibilities.

Hence the need to build an environmental bioethics based on the actions of the individual with social and environmental responsibility, centered on the human, in the face of sustainable development, this being a path of appropriation of human and ecological problems.

These efforts originate in research, technological development and of course in formal and non-formal education, that is, from home and in schools, since the attitude of human beings towards their environment must be with awareness and knowledge. to strengthen changes and care for the environment.

Human beings have three characteristics in common: Reasoning, values and will, these three characteristics must be oriented towards the common good, therefore, ethics and environmental education contribute to a change in attitude towards sustainability. of the environment.

Introducción

Después de la Segunda Guerra mundial, la población humana, cansada de este trágico acontecimiento histórico, comenzó a hacer conciencia sobre su entorno, principalmente revaloró y tomó mayor aprecio por la naturaleza, se originó un momento importantísimo de cambio para la humanidad centrado en la protección de nuestro entorno y se comenzó a crear una cultura de protección al ambiente, el individuo empezó a tomar seriedad en asuntos que veía convenientes para su futuro.

Hablar de desarrollo sustentable no solo implica asegurar la estancia de los humanos en la Tierra por muchos miles de años más utilizando racionalmente los recursos naturales y cuidándolos para nuestro bienestar y estabilidad física y emocional, ya que el tener un entorno propicio para nuestra salud, genera estabilidad en todos los aspectos, sino una responsabilidad social en la que los miembros de una sociedad se comprometen entre sí a cumplir una serie de comportamientos.

Dentro del marco del informe de la Comisión mundial de Medio ambiente y desarrollo, Informe Brundtland, en 1987, se definió al desarrollo sustentable como “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”. La idea de desarrollo sustentable, implica que el hombre lleve a cabo un manejo racional (con inteligencia) de los recursos naturales renovables y no renovables para existir y subsistir.

Los recursos naturales transformados o no, sólo alcanzan para sostener a una determinada cantidad de seres humanos, no podríamos vivir y crecer en número sin sufrir bajas, ya que los cambios drásticos en el ambiente o desequilibrios ecológicos son una alerta roja en el bienestar del ser humano; a futuro, el crecimiento poblacional dependería de los límites que los recursos naturales y que el ambiente imponga.

El desarrollo agroindustrial que de alguna manera ha mermado nuestro entorno, ha sido devastador y de manera implacable ha contaminado ríos, lagos, lagunas, océanos, hay basura por doquier, deforestación, extinción de especies, daños a la atmósfera, ciudades con aire contaminado, efecto invernadero, proliferación de plagas, etc. Sin embargo, existen hoy en día esfuerzos por contrarrestar, detener y revertir los daños causados al entorno. (YOUNG, 2009)

Estos esfuerzos se originan en la investigación, el desarrollo tecnológico y desde luego en la educación formal y no formal, es decir desde el hogar y en las escuelas, ya que la actitud del ser humano frente a su medio debe ser con conciencia y con conocimiento para fortalecer los cambios y cuidados del medio ambiente.

Desarrollo

En la actualidad, si bien la responsabilidad social está considerada como un concepto normativo pero no obligatorio, de ninguna manera puede ser esto una justificación para no observar determinadas situaciones tales como las mencionadas. Lo que prima en este sentido es la idea de contrato social suscripto entre los diferentes actores de la sociedad, que se comprometen a actuar responsablemente sin causar perjuicio a los otros con sus acciones.

Es notorio que a medida que pasa el tiempo la responsabilidad social cambia; lo que era bueno para algunos tiempos después se convirtió en un delito y viceversa, las personas tienen la obligación de ser responsables con la sociedad moral y legalmente, independientemente de si no están de acuerdo; cabe resaltar que las normas de conducta las determina la entidad que tenga más poder en el momento, como la iglesia, el Estado, las empresas, entre otros; ellos determinan las reglas aceptadas de acuerdo con la situación en que se viva.

Centrándonos en el tema de la educación y la generación de conciencias en los individuos acerca del cuidado de su entorno, debe tomarse en cuenta que la ética juega un papel importante en el manejo y cuidado del medio ambiente, por ende, debe ser un pilar fundamental en el proceso de educación ambiental y protección del desarrollo sustentable, ya que la ética incide en la sensibilización y concientización de las personas, para que su comportamiento genere nuevas formas de relación con su entorno, cuidado y protección. (RUÍZ, 2008)

Por ello, fomentar una ética ambiental y desarrollar el aspecto Axiológico en los individuos como un proceso cimentar la responsabilidad social, debe ser un objetivo primordial en la educación sin importar el grado, especialidad o ámbito de aprendizaje; la ética promueve desarrollo de valores y en conjunto con el quehacer educativo en todas las aulas e instancias, se puede lograr conciencia y un impacto que se verá reflejado en el cuidado de nuestro entorno y en un desarrollo sustentable favorable para el futuro del ser humano y sus generaciones.

Educar en valores trae como consecuencia la reflexión, la generación de conciencia y la sensibilidad acerca de lo que pasa a nuestro alrededor, no sólo se debe educar de ésta forma en los hogares, también en las instituciones educativas, tomando como un pilar fundamental, la

concientización del ser humano ante la destrucción de nuestro entorno, para con ello tomar medidas oportunas para vivir y subsistir en un ambiente sano, óptimo y posible.

Responsabilidad social

En la actualidad la responsabilidad social se considera un concepto normativo no obligatorio o “ley blanda” (es decir, sin la fuerza de la ley), tales como los plasmados en algunos acuerdos internacionales, por ejemplo, la “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos” adoptada por la UNESCO.

Responsabilidad Ambiental

Es la imputabilidad de una valoración positiva o negativa por el impacto ecológico de una decisión. Se refiere generalmente al daño causado a otras especies, a la naturaleza en su conjunto o a las futuras generaciones, por las acciones o las no-acciones de otro individuo o grupo. Ejemplo: "La responsabilidad ambiental de las empresas petroleras es grande debido a la contaminación del mar y las playas provocada por los derrames".

Hans Jonas propone un imperativo que, siguiendo formalmente el imperativo categórico kantiano, ordena: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra”. Dicho imperativo se conoce como el "principio de responsabilidad" y es de gran importancia en ecología y derecho ambiental.

Desarrollo Sustentable

El Desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad, compromisos y responsabilidades en diferentes aspectos, tanto en lo económico, social, político y ambiental; estos factores influyen de manera directa e indirecta en la calidad de vida. Como ya se había mencionado anteriormente, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas, definió el desarrollo sustentable como el "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades".

Hablar de desarrollo sustentable, no sólo es hablar de crecimiento, tecnificación o industrialización, además es satisfacer ciertas condiciones que deben ser planificadas, ejecutadas y

administradas por los propios sujetos del desarrollo, la sustentabilidad hace referencia a diversos factores o ámbitos que van conectados entre sí:

1.- Sustentabilidad económica: Hace referencia a la distribución equitativa de recursos entre los diferentes sectores, hacer uso eficiente de los recursos, fortalecer la actividad económica elevada, así como reducir la dependencia de recursos no renovables.

2. Sustentabilidad ecológica: Consiste en proteger la base de recursos naturales mirando hacia el futuro y cautelando, sin dejar de utilizarlos, así como mantener la diversidad de especies, la permanencia y equilibrio dinámico de los ecosistemas.

3. Sustentabilidad energética: se origina investigando, diseñando y utilizando tecnologías que consuman igual o menos energía que la que producen, fundamentales en el caso del desarrollo rural y que, además, no agredan mediante su uso a los demás elementos del sistema;

4. Sustentabilidad social: Consiste en promover el ejercicio responsable de la libertad humana para que los modelos de desarrollo y los recursos derivados del mismo beneficien por igual a toda la humanidad, es decir, equidad, esto a través de adoptar valores que generen comportamientos armónicos con la naturaleza y con los seres humanos.

5. Sustentabilidad cultural: Favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, sin restringir la cultura a un nivel particular de actividades, sino incluyendo en ella la mayor variedad de actividades humanas;

6. Sustentabilidad científica: mediante el apoyo irrestricto a la investigación en ciencia pura tanto como en la aplicada y tecnológica. (VAZQUEZ, 2005)

Todas éstas vertientes deben encontrarse en equilibrio para que lejos de ser una carga el desarrollo sustentable, sea una oportunidad desde el punto de vista económico, social, cultural científico y ecológico para generar un entorno y ambiente apto para el sano desarrollo de los seres humanos y se viva con calidad.

La UNESCO y el Desarrollo Sustentable

¿Cómo se puede lograr el desarrollo sustentable?, son muchas las respuestas que se pueden dar al cuestionamiento que antecede y desde diferentes posturas y soluciones, sin embargo, no se debe perder el objetivo de que el hombre necesita asegurar su supervivencia en la tierra a largo plazo, es decir, a lo largo de las generaciones, para ello, todo tipo de actividad que busque lograr el desarrollo sustentable, debe estar guiada bajo el concepto del aprovechamiento racional y consiente de los recursos.

Desde el ámbito internacional encontramos los esfuerzos y trabajos de la UNESCO, que permite que a través de la educación fomentar la responsabilidad social en el ser humano mediante conocimientos, competencias, actitudes y valores necesarios para lograr el cuidado del medio ambiente. (UNESCO, 1996)

Lo anterior no es otra cosa que educar a través de incorporar temas fundamentales del desarrollo sustentable a la enseñanza y aprendizaje exigiendo métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos para cambiar su conducta guiados en la conciencia, en la práctica reflexiva y racional, el pensamiento crítico, así como en el ejercicio de valores hacia su entorno, tanto en el ámbito internacional, nacional y local. Ello se adquiere desde las aulas, a través de proceso enseñanza aprendizaje y la inclusión de la Ética y responsabilidad social en la educación.

La Ética, Educación Y Desarrollo Sustentable

Hablar de ética en la educación, implica el pleno desarrollo integral de la persona, no sólo es su desarrollo racional, sino también en sus niveles de perseguir la felicidad y el bienestar solidario o común con quienes le rodean y con lo que lo rodea.

Educar en la moral, es concientizar al individuo desde pequeño, que el ejercicio de valores positivos trae como consecuencia un correcto actuar; la educación en sí misma en un acto moral que debe ser centrado no sólo en la adquisición de conocimientos de una disciplina determinada, también en la formación integral del ser humano desde los aspectos más profundos para que crezca

y se desarrolle de manera equilibrada y correcta, responsabilizándose de su actuar en la sociedad y en la cotidianidad.

El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida. Ello implica abarcar dos dimensiones de acción o de comportamiento: el mundo de la vida desde el cuidado y la atención de uno mismo, y el mundo de la vida desde el cuidado y la atención a los demás o lo que genéricamente llamamos, desde la antigua Grecia: el cuidado de la ciudad. (KANT, 1986)

Por ello, lo que se educa o trasmite ya sea desde el hogar o en las aulas, debe estar definido por la bondad y el buen actuar, es decir, desde el punto de vista de la Ética, para que todo aquello que se enseñe y aprenda, sea puesto a disposición del beneficio de la colectividad y cuidando siempre y ante todo el contexto en el cual vive el ser humano, teniendo conciencia de que los actos siempre traen consecuencias y que estas deben ser siempre en beneficio de la humanidad.

La presencia transversal de la educación ética y moral como su presencia específica en un lugar del currículo, tiene forzosamente que reorientar algunos contenidos curriculares de áreas próximas o afines. Estamos hablando en concreto del necesario apoyo que deben brindar a la formación ética y moral, materias como la historia, la geografía o los temas de filosofía, psicología, economía, educación sexual, **educación ambiental**, las mismas clases de religión y las cátedras de democracia. Sin embargo, aunque hay que garantizar el conocimiento progresivo de los conceptos fundamentales en ética y moral, es tanto o más importante poder adelantar la reflexión conjunta de los hechos y los sucesos de significación moral, en el momento y en el lugar que sea necesario.

Sin embargo, la educación no llega a toda la población, mucho menos en sentido moral, ya que existen zonas muy marginadas que no tienen acceso a la educación ni formal ni informal, con hogares destruidos y viviendo en condiciones infrahumanas, por tanto sumado a esta situación, nos encontramos que el porcentaje de población de escasos recursos y marginados que no tienen acceso a la educación asciende a cifras altísimas ya no sólo en México, sino en el mundo entero.

Esta problemática es un obstáculo para poder concientizar a todo individuo del cuidado del medio ambiente, ya que se debe educar desde el hogar y en las universidades al ser humano en el sentido axiológico.

La ética en la educación como una aproximación para contribuir al desarrollo sustentable, debe incidir en los adolescentes y jóvenes estudiantes del futuro, formando en ellos:

- a) Humanos que posean un conjunto de valores internos y privados dentro de una jerarquía que los rija.
- b) Valores colectivos que rijan su sana convivencia con los demás.
- c) Valores universales reconocidos y compartidos con los seres vivientes.

Conclusiones

Es importante aclarar que los problemas por la inadecuada responsabilidad social no es causa generada por una sola fuente, políticas blandas, imprecisas e irresponsables de los gobiernos; gobernantes permisibles y transigentes; los sistemas de corrupción; la poca preocupación e importancia concedida en el tema por parte de entidades educativas; la ignorancia misma o falta de conocimiento sobre el tema por parte de empresarios y actores del sector productivo y comercial; el bajo escrúpulo de muchos empresarios y personas que conociendo el tema y sus consecuencias, actúan de forma irresponsable.

El ser humano ha cometido muchos errores, que han degradado y deteriorado el medio en el que vivimos, podríamos dar diversas soluciones para evitar este deterioro, por ejemplo, que los países más desarrollados dejen de explotar a los países emergentes o de tercer mundo, que disminuyan su consumo de energía, erradicar la pobreza a nivel global, nacional y regional, controlar la explosión demográfica y cuidar la biodiversidad (GUEVARA, 2009); estas alternativas de solución suenan muy viables, ¿pero qué es lo que genera la conciencia de actuar de manera correcta y racional para llevar a cabo estas soluciones?

Al hablar de los giros actuales de la ética, debemos tocar lo que Apel (1985) ha dado en llamar La Ética Ecologista ante La Condición Postmoderna del Postconvencionalismo donde, de alguna manera, ante la crisis ecológica que vive el orbe, se plantea la necesidad de un punto de vista ético superior para abordar la crisis ecológica. Pareciera que esta visión deja atrás, al menos

para el fin único de salvar el planeta donde vivimos, el utilitarismo y el relativismo cultural que plagó la ética en las últimas décadas, retomándose el concepto aristotélico de una suprema ética por el bien común.

Los seres humanos, poseemos tres características en común: El razonamiento, los valores y la voluntad, estas tres características deben ser orientadas hacia el bien común, por ello, la ética y la educación ambiental coadyuvan al cambio de actitud en el sentido de la sustentabilidad del ambiente.

Las alternativas de solución a los diversos problemas ambientales deben ser el producto de las decisiones responsables de los individuos, las comunidades y de la sociedad, atendiendo a los criterios de valoración de su entorno, íntimamente relacionados con el sentido de pertenencia y, por ende, con los criterios de identidad.

La Ética en la educación es una posibilidad que en ésta época nos lleva a interiorizar el concepto de beneficio común a través de una formación axiológica sólida que permita el bienestar para todos fomentando la responsabilidad social; se requiere formar a la humanidad en valores, es decir aquellos aprendizajes estratégicos relativamente estables en el tiempo de que una forma de actuar es mejor que su opuesta para conseguir lo que se desea (GARCÍA Y DOLAN, 1997:63). Sin embargo, según estos autores, no todos los valores son iguales: existen valores finales, los cuales representan nuestros objetivos existenciales, y valores instrumentales (medios operativos que utilizamos para alcanzar los valores finales). Convertir un instrumento en la finalidad de nuestras vidas, puede llevar a la destrucción.

La ética no se decreta, es una forma de vida, recordemos que las costumbres éticas se logran con una vida sistemática de virtud y no por actos aislados (DÍAZ, 2000:51) , por lo tanto si en cada documento, cada decisión, cada discurso, cada clase, cada evaluación, no se le da y se le exige actitudes éticas a los alumnos orientadas a un pensamiento colectivo ganar-ganar, donde ellos perciban como actitudes preferibles aquellas que tienen que ver con el bienestar común, no se puede pretender que cuando salgan al mercado de trabajo se conviertan en tomadores de decisiones orientadas a la equidad y la justicia social (desarrollo sustentable).

Fuentes de Consulta

- I.-AZNAR, H, (1999). Ética y periodismo. Códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación. México: Ed. Paidós
- II.- CORTINA, A, (1996) en el artículo "La Educación del Hombre y del Ciudadano" publicado en el libro compilado por Miquel Martínez y María Rosa Buxarrais "Educación en Valores y Desarrollo Moral" Barcelona: Editado por el Instituto de Ciencias de la Educación y la Organización de Estados Iberoamericanos.
- III.- DÍAZ, J, (2000) La ética en la gerencia vista a través del Desarrollo Organizacional. Revista Venezolana de Gerencia. Año 5. No. 10. Maracaibo, Vzla.
- IV.- GARCÍA, Máynez E, (1990). Ética. México: Ed. Porrúa,
- V.- García, S. y Dolan, S (1990). La Dirección por Valores. Madrid, España: Editorial McGraw-Hill.
- VI- GUEVARA, Pérez E, (2009). ¿Por qué ética y educación ambiental para el desarrollo sostenible? Revista Ingeniería industrial, actualidad y nuevas tendencias, Año 2, Vol I, No. 2. México.
- VII.- Hans, J. (1995). El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Editorial Herder. ISBN 978-84-254-1901-0.
- VIII.- Informe a la UNESCO (1996) de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI presidida por JACQUES DELORS.
- IX.- RUÍZ, Cabezas R, (2008) Gestión Ambiental y Sostenibilidad. México: Ed. México
- X.- VAZQUEZ, C.R., (2005). Ecología, Recursos naturales y conservación, México: Publicaciones culturales